OFICINAS, LOCO

Rdición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Rdición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5 .- Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantade.-Las sascriciones empiezan el 1. o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. -- Do numero 10 conta.: atrazado 50.

ANO XXX.

DOMINGO 24 DE ABREL DE 1887

MUM. 9.176.

OBRA NUEVA. Tratado de las enfermedades de los riñones, POR EL DR. C. BARTELS. Calle de Zoco, núm. 5.

HELADOS de fresa y mantecado. SEVICIO A DOMICILIO.

INVECCION SAEZ Con solo su uso se curan a mayoría de los flujos de las vias urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente à la vez las Grageas Saez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 12 reales. De venta en la farmacia Catalana y demás principales farmacias droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y C. y Dr. Saez, Barcelona.

LA PAZ DE MURCIA

Los fielatos en el extrarrádio no los autoriza la Instrucción, pero los van pidiendo los pueblos y las empresas como único medio de cobrar en esas localidades, que de todos los modos posibles resisten el pago.

Aqui los pidio la empresa, y el Aynntamiento, por atenerse á la Instrucción, por mas que reconocia la razón que le abogaba, expuso contra ellos y desaparecieron, siendo esto una de las causas porque la empresa cesó.

En Cartagena se han pedido y existen en algunas diputaciones, y ahora los ha pedido el Ayuntamiento y junta de asociados de Lorca y se han concedido.

Como nosotros hemos indicado mas de una vez, la necesidad de una reforma de la Instrucción en ese sentido se impone, y así no habrá habitantes que paguen los consumos y habitantes exentos por la resistencia pasiva, y por el apoyo que encuentran en los que les repiten y enseñan á cada momento sus derechos, pero no les hacen conocer sus deheres cuando lo uno no puede existir sin lo otro, y al que falta á sus deberes no queda otro recurso que privarle de sus derechos.

Podrán no haber acertado ni la Comisión informando ni el Ayuntamiento aprobando, pero desde luego sapa "El Criterion que el idem que ha presidido al formular y aprobar el nuevo pliego de condiciones del Teatro, no ha sido el de añadir trabas, sino el de hacer mas fácil el arriendo, y para ello una de las cosas suprimidas es las pujas en la subasta, que solo tendrán lugar en el caso improbable de presentarse dos proposiciones iguales.

Quisiéramos que "El Criterio" estudiase en qué condiciones se hizo la subasta que termina, y las vicisitudes porque ha pasado el arrendamiento, y examinase el nuevo pliego, y luego nos dijera con imparcialidad si el Ayuntamiento ha tratado de añadir nuevas trabas.

Mejor informado "El Noticiero" dice que en la reunión celebrada en casa del Sr. D. Angel Guirao, el lunes de la presente semana, solo se trató de la renovación bienal de concejales.

Añade nuestro colega que siendo el partido conservador el mas importante de la capital, importante y numerosa debe ser la representación que tenga en el municipio.

Nuestro concejo consta de 43 vocales y de los que quedan 13 pertenecen al partido conservador, ó sea mas de la cuarta parte.

Universidad.

Es de interés el siguiente escrito que nuestro colega "El Diario" acogió en sus columnas en su número del viernes:

"Lanzada la idea ide volver à crear una Universidad en Murcia, la ha acogido la opinión con simpatía y hasta con entusiasmo. Apenas hablamos con persona que no se manifieste interesada en que se realice ese pensamiento, que en tan alto grado habia de honrar y ser útil á esta población.

Murcia artista, por gracia de la naturaleza, necesita un centro potente de enseñanza superior, un antidoto de austeridad científica, para neutralizar la vivacidad y el brio de su imaginación, no menos que lo fervoroso de sus sentimientos. Se altera el equilibrio que podemos llamar de la salud del espíritu, por falta de las cooperaciones de la inteligencia, facultad que en las actuales sociedades tiene destinos mas

grandos que en las antiguas. Es de lamentar que deda la importancia y proporciones que ha tomado esta capital, no se desarrollen y pros- l en los piés à la estátua del Comendador peren en ella, como en otras mas reducidas y pobres, asociaciones cuyos

fines sean el culto de la ciencia y el trabajo del pensamiento, culto y trabajo que imponen las necesidades presentes y á que arrastra el movimiento civilizador. Bien hemos visto que aquí los ateneos y academias se han disuelto apenas nacidos por falta de concurrencia; por indiferentismo de la población. Muerte anémica, que reclama tónicos que fortalezcan la vida intelectual.

En la ponderación de esta necesidad y en los cálculos del resultado, no hay que perder de vista que la Murcia del 87 cs muy distinta de la del 70. Después de esta fecha la población ha crecido considerablemente y sobre todo se ha dotado de dos vias férreas mas, que la constituyen en un gran centro de circulación. Sus industrias fabrieles se han multiplicado, su comercio ha recibido gran fomento, bajo su capitalidad tiene á Cartagena con todas las mejoras de su puerto que la están haciendo emporio del comercio, y á pueblos vinicolas con cosechas tan solicitadas por el extranjero. En el período de 17 años, Murcia se ha trasformado; antes no tenía mas que la vida agrícola de su hermosa vega, y la que la daban sus oficinas de capital de provincia. Hoy es un centro de grandes afluencias; el progreso que dá y quita como los rios torrenciales, está dando á nuestra ciudad todos sus favores y aun le promete otros nuevos.

Hay un hecho actual que nos ofrece un argumento convincente. Se está haciendo una plaza de toros con localidad

para 16,000 espectadores. Hubiera ocurrido á nadie fabricar un circo de esas proporciones el año 70 cuando se abrió la Universidad? No se podia esperar mas que el vacio, y ahora no debe esperarse mas que el lle no. No habia entonces ni población ni sfluencia para ocupar esa plaza; abora tal vez sobra, y seguramente la sociedad que la construye hará un negocio. Bárbaro es el espectáculo de los toros; pero el pueblo lo quiere. Ahora bien tnos igualaremos á las principales poblaciones sólo en los bárbaros, y huiremos de igualarnos también en lo culto; en lo científico y civilizador? Por muchas razones, lanzada una vez la idea, Murcia se encuentra en el deber de crear su universidad; y reconocido este deber no hay mas que venir desde luego á la esfera de los hechos. Propóngase algo práctico, de donde salga ya el primer impulso de una marcha certera y eficaz.

Teatro.

La verdad es que nos encontramos hoy en un apuro al hacer esta revista. que ni será revista ni Cristo que lo valga.

La verdad es que bemos dicho mucho de la eminente actriz D. Julia Cirera y que cuanto se diga es poco.

Y la verdad es que actua en el Teatro Romea una compañía digna de figurar en la Córte y el público murciano no corresponde con su asistencia, para demostrar que rinde justo tributo a lo que es bueno, a lo que es prodigioso en el arte.

Porque el Sr. González es un actor también que no desmerece en nada á los primeros que hemos visto figurar en la escena de nuestro Teatro y que han gozado de fama en todo el mundo, tales como Romea, Calvo, Vico, Delgado,

Cepillo, etc. etc. Porque á la Srta. Gambardella, aquella que llamábamos en su tiempo la Divina Sofia ni la aventajaba en elegancia para presentarse en escena, ni en finura en sus modales, ni en bonita, ni en dulzura en la voz, porque su voz es la de un ángel.

¡Ay si cantara!.... No seria como cierta actriz de zarzuela, que semejaba su garganta á los órganos de Móstoles. Y sin embargo, cuanta gente la escuchaba.

Que hay un Sr. Osuna que hemos visto también muchos primeros actores de fama que no han alcanzado á su altura; que viste muy bien y que parafrasen mejor.

Que hay un Sr. Balaguer, inimitable. Y sobre todo, que hay una Sra. Garcia, primera actriz de carácter que no tiene igual.

¿Qué mas podemos decir de esta com pañis! Ir reseñando todos los papeles que respectivamente han desempeñado en las diferentes funciones que se han puesto en escena, nos haria interminables.

¿Qué es lo que se quiere? ¿Qué es lo que se desea para concurrir al Teatro?

¿Una compañía que represente el Don Juan Tenorio y pueda entretenerse alguno que otro jóven dando alfilerazos cuando se encuentra do rodillas sobre la tumba?

¡Que los pasillos y escenario estén continuamente atestados de personas y que durante la representación se hallen asomando la cabeza por entre los bastilores?

¡Ah! no, preferible es ir al Café Cantante y quo el Teatro, escuela de las costumbres, gran tertulia de la buena sociedad, recreo ameno y sencillo, pasatiempo del pueblo honrado y trabajador en sus dias de asueto, permanezca cerrado, antes que presenciar escenas repugnantes como las que muchas veces se han presenciado.

Y no queremos hablar de lo que pasa por fuera en las altas galerías. Allí se hallan rotos los asientos, el empapelado, las letrinas hechas un inmenso lodazal y hasta la'mayor parte de los adornos de los candelabros han desaparecido, y no decimos mas porque nuestros vecinos los de Cartagena no nos digan que estamos por civilizar. ¡Lástima de Testro!

No hemos podido detener la pluma ante la indignación que esto nos causa y nos separamos enteramente de nuestra misión, pero es otra verdad también, que dijimos al dar comienzo, que nos encontrábamos en un apuro al es cribir esta revista que mas que revista es.... cualquier cosa.

Se han puesto en escena en la pasada semana Clasa-Sel, Dora, Divorciémonos, La escuela de las coquetas, Los amanles de Teruel, y anoche el estreno de Demi-Monde, y varias piezas que todas han agradado, y todos los actores que han tomado parte han merecido los aplausos unánimes recibidos, no habiendo noche que no hayan dejado de ser llamados á la escena.

Repetir lo que tenemos dicho es cansado: únicamente añadimos, que está probado hasta la evidencia, que el drama hace al actor, y la comedia la hace el que es actor.

A una compañia, aunque sea de la legua como vulgarmente se dice, ó de meros aficionados, se le escuchan sin impaciencia esas producciones terrorificas y las mas veces sangrientas, mas ó menos bien, pero una comedia como La escuela de las coquetas, Divorciémonos y Dora, no se pueden escuchar, si los que las representan no les dan el colorido que saben darles los actores de primer cartel, como son los que admiramos en Romea.

¡Qué hermosa está la Sra. Cirera cuando la sacan desmayada en el sillón en La escuela de las coquelas! ¡Qué cara tan picaresca y qué gracejo en el decir en la cena de Divorciémonos! ¡Qué terrible expresión cuando Dora intenta arrojarse por el balcón si su esposo la persigue!

Y a propósito de Dora. Hemos visto por segunda vez su representación y no nos cansa. Tiene esta producción tres puntos cardinales que son: los que caracterizan a una joven frívola, que a pesar de su ligereza y volubilidad, llega al colmo de la indignación en el momento que comprende que se trata de echar una mancha en su honra inmaculada,

Una joven así, es lo que ha querido presentar el autor y en nuestra pobre opinión, lo ha conseguido, haciéndola interesante y haciéndose mas interesante aun, porque ese papel estaba á car-

go de la eminente actriz. Sale á escena brincando sobre un pié porque lleva una pantufla menos. Esto es un detalle que la caracteriza al comenzarse la acción. Se sienta después en un sofá donde uno de sus admiradores le hace proposiciones indignas, que al principio no comprende, pero que convencida de á donde van á parar, lo despide de su presencia, lo echa de equel salón, arrojándole al rostro las flores que le habia dado. L'scucha después del hombre á quien ama con idolatría, la declaración de su amor, á quien también cree que le guia el egoismo del primero, y una idea bastarda y ruin de lo que ella vale, y entonces siente su corazón hecho pedazos y llora con las lágrimas del mas cruel de los desengaños; pero su amante Andrés, le dice que la quiere para hacerla su esposa y vuelve a ser la joven arrebatada, y loca de amor se arroja casi en sus brazos, exclamando: "Mio, tú eres mio, yo seré tuya, tú serás mi esposou, quedando cogida de su brazo, otro detalle que le caracteriza.

Se la ve finalmente doblegada bajo el peso de una terribio acusación y con dignidad rechaza hasta el amor de su esposo que la ha creido criminal, y no tiene límites su contento cuando descubierta la infame calumnia, lo perdona, y la joven le exige en medio de aquella alegría que bese á su madre, á quien tuvo por la verdadera culpable; y todos estos detalles y todas las transiciones de Dora, que desempeña la sim pática actriz, hacen que esta comedia se escuche con gusto cada vez que se representa, si representada es por D.ª Julia Cirera.-A. R.

> Girco Gallistico. Función 20.ª de abono.

Ocho quimeras nos arreglaron en el njusto nuestros aficionados para la mencionada función celebrada el jueves 21.

Escasa concurrencia, tan solo asistieron aquellos que casi tienen la afición por una diversión de su desocupada

Crespo fué el héroe de la tarde, según versión de aquellos que tuvieron á bien el presenciar las faenas.

A la hora convenida, dió el señor Gimeno principió al espectáculo: Campos y Pascual se presentaron con una tuerta de 3 9 y una derecha de 3-7, jugándose 25 pesetas que retiró Pascual con una valiente y buena riña por su tuerta.

Siguieron Pascual y Crespo con tuerta de 3-12 y apuesta de 5 pesetas, las que ganó Crespo con una regular lucha.

Guerrita y Benítez dieron la tercera con jacas de 3-7 y 15 pesetas en depósito que ganó Guerrita.

Jozelito y Guerrita tenían la cuarta con pollos de 3-10, se jugaron 15 pesetas que retiró Jozelito. Crespo y Jozelito dieron la quinta

con pollos de 3 9 y media y 15 pese tas de apuesta, las cuales ganó el pollo de Crespo con una superior quimera.

Los mismos tenían la sexta con pollos de 3-6 y media é igual apuesta, resultando la lucha en tablas.

Benitez y Crespo dieron la sétima con pollos de 3 9 y media y 15 pesetas de apuesta, resultando la lucha en tablas por quedarse sin contrario el pollo de Crespo.

Rizo y Guerrita despidieron al publico con pollos de 3 7 y 15 pesetas de apuesta, las que ganó Guerrita con una mediana quimera.

Resumen: El ganado reñido fué bueno y regular en su mayoría, gustando mucho á los aficionados el primero y tercer pollo de Crepo. La tuerta de Pascual de la primer quimera, hay que mirarla con lentes, como diria algún mercedario travesado en señorito.

Pamelilla.

Desde el 15 al 30 del actual está abierto en la Secretaría del Seminario. el page del segundo plazo de la matriente, debiéndose satisfacer á la vez los derechos de examen.

No so puede llegar à mas baratura: en la tienda del Aguila se da á 20 céntimos de real (que equivalen á lo que vulgarmente se entiende por un perro chico, 5 céntimos de peseta) la vara de lienzo.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador hácia el art. 31 del reglamento de 27 de Mayo de 1868.

Ayer no recibimos la "Gaceta" de Madrid, ni "La Iberia", ni "El Estandarten, ni "La Opinión", ni "La Regencian, ni nEl Globon, ni nLa Izquierda dinástican, ni "El Resumen", ni otros muchos periódicos de Madrid. ¿Qué se habrá hecho de ellos?

Con el fin de presenciar las riñas de gallos que hoy se celebrarán en el Circo Gallístico á las dos y media de la tarde, han llegado á esta capital un buen número de aficionados de Cartagena, Lorca y Orihuela.

El espectáculo promete estar animadisimo por la concurrencia que ha asistido al ajuste de peleas.

Se han efectuado varias apuestas de algún valor por los partidarios de los bandos que toman parte en las luchas.

Ha sido reclamado por la Alcaldía á la Delegación de Hacienda el importe de dos meses de alquiler de la Casa Contraste, habilitada para depósito de las especies de consumos.

Ayer tomaron posesión de los empleos que les han sido conferidos en la Delegación de Hacienda, nuestros amigos D. José Marin y D. José Bermúdez. (Sea enhorabuena!

Hemos probado los bollos imperiales que para el chocolate hace la fabrica de San José y podemos asegurar que son de un sabor muy delicado y á propósito para el objeto.

Gran concurrencia á Romes y nuevos triunfos á la Sra. Cirera, así como á sus compañeros de arte, proporcionó el estreno de la bonita comedia Demi monde.

Para el beneficio del distinguido actor Sr. Gónzalez, es probable se ponga el grandioso drama del Duque de Rivas, D. Alvaro, o la fuera del sino.

El mártes contrajo matrimonio en la Catedral, con una muy joven y agraciada señorita, un rico comerciante de esta ciudad, viudo, que ha vivido siempre á la sombra de la Torre. Le deseamos toda clase de felicidades, aqui y en tierra de Valencia, á donde han ido á pasar la luna de miel.

Ayer llamó la atención un escrito del letrado D. Vicente Pérez, publicado en "El Diarion contra el Juez de San Juan y dicese que nuestro colega ha sido denunciado.

"El Eco de Cartagenau dice lo siguiente:

"La prensa periódica de Murcia, ha iniciado el pensamiento de solicitar la creación en aquella capital de una universidad, idea que acojemos con entusiasmo ofreciendo á nuestros vecinos todo nuestro apoyo en la seguridad de que con nosotros está la población toda de Cartagenu que ayudará moral y materialmente á la realización de una mejora que traería consigo inmensos bienes á las cuatro provincias de Murcia, Almería, Albacete y Alicante.

Lleven nuestros colegas la dirección de este asunto puesto que de ellos ha sido la iniciativa y cuenten seguramente con el entusiasta apoyo de Cartagena, recibiendo nuestra mas síncera felicitación por el pensamiento."

Estos dias anteriores han amanecido muertas, al rededor del palacio episcopal, y en otros sitios, muchas golon drinas, que al parecer han caido de los nidos por efecto del cambio de temperatura que se experimentó.

Se han reanudado los trabajos de la plaza de Toros que han estado paralizados cuatro dias con motivo de las lluvias.

Sin embargo, es cosa segurísima la celebración en ella de las corridas de Setiembre. Hay ya una gran cantidad de sillería labrada para los tendidos, cuya colocación empezará muy en

Mañana de 3 á 5 de la tarde se vacunará directamente de la ternera en el Instituto de vacunación de esta ciudad, calle de la Merced, núm. 23.

Anteanoche se puso en escena en Romea por la compañía de la Sra. Cirera la hermosisima y tradicional obra Los Amantes de Teruel.

Todos los artistas estuvieron como siempre, discretisimos y coadyuvando con la mejor voluntad y éxito al desempeño de la obra.

A la escena de los dos padres, el de Isabel y el de Diego en el 2.º acto no se le pudo exijir más; la del 3.º de Isabel y la Sultana también salió bordada; pero el sumun del arte lo constituyeron la célebre última escena de este acto, donde obtuvo una verdadera ovación el Sr. González por su valentia en el decir y su inspiración, mereciendo del público el honor de ser llamado tres veces al paico escénico; y la última escena del drama, es decir la muerte de Isabel, donde la Cirera rayó á tan gran altura que no se puede apreciar sino viéndola.

Esta noche hay función en el Teatro del Barrio, poniézdose en escena la comedia en dos actos Levantar muertos y el juguete cómico Salón Eslava.

Hoy celebra una solemne función á su fundador al B. Juan de Ribera, la comunidad de madres Agustinas, á cuyo efecto ha habido esta mañana misa y sermón, con asistencia de orquesta. Esta tarde se celebra en dicha iglesia el ejercicio de la archicofradía la Correa y hay sermon.

Ha sido aceptada y leida por la compañía del Teatro Romea, la comedia Un retrato, original de nuestra querido amigo y compañero en la pren-83, D. Antonio Romero Palarea, que próximamente se pondrá en escena.

En esa comedia, de la que tenemos buenas noticias y de la que conocemos algunas escenas, la Sra. Cirera tiene un importante papel, y el del señor González, es también de lucimiento.

Extractos de algunos periodicos: aEl Estómago es el origen de la Sangre y de todas las facultades del cuerpo; las Pildoras de Bristol son la gran medicina para limpiar el estómago y regularizar los intestinos.»

«La Zarzaparrilla de Bristol cura radicalmente desde la mas ligera descomposición de la Sangre, hasta la mas inveterada enfermedad venérea.

«No hay caso de Dispepsia que resista á la poderosa acción de las Pildoras de Bristol. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La acedia desaparece, la opresión se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso.»

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda. — Ley autorizando el arrendamiento del monopolio de la fabricacion y venta del tabaco en la Península, Baleares, Ceuta y demás posesiones del Norte de Africa.

—Real decreto disponiendo que el concurso que ha de celebrarse en la forma que previene la ley precedente se verifique con sujecion à las reglas que se expresan.

Guerra.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente à las Cortes un proyecto de ley constitutiva del ejército.

-Proyecto à que se refiere el precedente decreto.

—Otro autorizando al mismo ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley suprimiendo las retenciones sobre los sueldos de jefes y oficiales y clases asimiladas del ejército, y creando un Banco militar de présta mes.

Proyecto á que se refiere este último decreto:

Fomento.—Real decreto aprobatorio del presupuesto adicional para las obras que se construyen por contrata en el puerto de Cudillero, provincia de Oviedo.

-Real orden disponiendo que se anuncie à traslacion la vacante de la catedra de Anatomía descriptiva y Embriología de la Facultad de Medicina establecida en Cádiz.

-Otras aprobatorias de los presupnestos de varias obras de desmonte
entre las rampas derecha é izquierda
y el paseo que rodea la fachada principal del palacio de la Exposicion de la
Industria y de las Artes

Marina.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para disponer con toda urgencia la construccion en el arsenal de la Carraca bajo la direccion del teniente de navio D. Isaac Peral, de un buque destinado à la navegacion submarina.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 22 de Abril de 1887.

Abierta la sesion à las tres de la tarde y aprobada el acta de la anterior, se dá cuenta del despacho ordinario.

Entrase en la orden del dia, prosiguiendo la discusion del proyecto de Asociaciones.

Se admite por la comision, y se aprueba por la Camara, una enmienda del Sr. Torres Villanueva al art. 16. Se aprueban tambien los arts. 17 y 18.

El Sr. Maluquer pregunta con motivo del 19, si podrán ser suspendidas las asociaciones políticas en tiempo de elecciones.

El Sr. Romero Giron dice que no. Se aprueba tambien un artículo adicional, y se lee otro del Sr. Betancourt, pidiendo que la ley se aplique á las provincias de Ultramar. La comision no puede aceptar el artículo, y el señor ministro de Ultramar declara, por si la declaración puede evitar un debate que no cree necesario, que está dispuesto á llevar esta ley á Ultramar en su dia, y con las modificaciones convenientes.

En resumen, el Gobierno puede acceder inmediatamente y en absoluto à lo que pide la enmienda, porque la ley que se discute se ha redactado para llenar necesidades de la Península y no de las Antillas.

El señor Persidente manda leer el art. 144 del reglamento, que marca el desarrollo de la discusion de una enmienda, y cortando el incidente reglamentario, da la palabra

Al Sr. Romero Giron para que con teste por la comision. El orador dice, en resumen, que entre una cosa y otra, entre discutir una ley especial para Cuba, o llevar la de la Peninsula modificada, no hay diferencia alguna esencial, sino de procedimiento.

nistros dice que el criterio del Gobierno es discutir leyes para la Península, y llevarlas luego à Ultramar con aquellas modificaciones únicas que el distirto género de vida y de costumbre, aconsejan.

Despues de rectificar los señores

presidente del Consejo y Betancourt, se da por terminado el proyecto de asociaciones.

Se aprueban varios dictámenes de carreterras, y se levanta la sesion. Eran las cinco.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de Abril de 1887.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordina-

El señor ministao de la Guerra (de uniforme) subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley reformando la constitutiva del ejército, y otra sobre limitacion de embargo á los bienes de los oficiales del ejército.

Estos proyectos pasan á las secciones para el nombramiento de comisio-

El Sr. Daban pregunta al señor ministro de la Guerra qué condiciones son necesarias para que se liquieden á los licenciados de Ultramar los alcances que le corresponden.

El señor ministro de la Guerra contesta que basta que la Administracion militar haya liquidado con el cuerpo respectivo.

El Sr. Sanchez Gampomanes pregunta si se ha enterado ya el señor ministro de la Guerra de la existencia de la asociacion de jefes para la expulsion de ciertos oficiales de que habló en otra sesion.

El señor ministro de la Guerra contesta que sigue enterándose, y cuando lo esté del todo contestará detenidamente á S. S.

El señor Sanchez Campomanes anuncia una interpelacion sobre este asunto.

El señor ministro de la Guerra: Senalaré dia para ello.

Orden del dia: Eleccion de cuarto

vicepresidente. El Sr. Cárdenas resulta elegido por

121 votos. Las oposiciones, a excepcion de los

conservadores, se han abstenido. Proyecto de Jurado: El Sr. Rosell continúa contestando al Sr. Lopez Do-

minguez.

El Sr. Rosell termina su discursorectificacion diciendo que no por la
manera de exponer sus razones, sino
por la bondad de estas, cree que los
que combaten con tanto ardor el Jurado modificarán su opinion.

El Sr. Dominguez (D. Lorenzo) rectifica, insistiendo en los argumentos de su discurso y afirmando nuevamente que la institucion del Jurado está como pasada de moda por los juradis-

Añade que la ley del Jurado constituye una ofensa á la magistratura, porque envuelve una ofensa hácia ella.

El Sr. Rossell rectifica brevemente, y en confirmacion de sus censuras al Sr. Dominguez por sus ataques á la magistratura, lee unos parrafos pronunciados en el discurso de ayer por el diputado conservador.

Establece nuevamente, y se ratifica en el principio en que se funda el Jurado, y que expuso detenidamente en su discurso.

Se levanta la sesion à las siete.

Concurso para el arriendo

DE LOS TABACOS.

Su Majestad la Reina firmó ayer, y hoy publica la Gaceta, el decreto autorizando al ministro de Hacienda para el arrendamiento del monopolio de la fábricacion y venta del tabaco en la Península, Baleares, Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa, cuya parte dispositiva dice así:

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y en uso de la autorizacion concedida por el art. 1.º de la ley para el arrendamiento de la fábricacion y venta del tabaco, y conforme á lo prevenido en el art. 2.º de la misma, vengo á disponer las siguientes reglas pa-

1.ª Elegida la comision de diputados y senadores, el presidente del
Consejo de Estado la constituirá inmediatamente, á fin de que intervenga
con plenas facultades en cuanto juzgue
necesario á la mejor observancia de la
ley, resolviendo dudas y dictando por
si las reglas que estime oportunas en
los actos prévios ó posteriores del con-

curso, hasta que emita su informe al Gobierno.

2. Las proposiciones irán firma das por la persona ó representacion legal de la entidad proponente, cuyo nombre se expresará tambien en el sobre del pliego cerrado que deberá contener cada una de aquellas, y al cual se acompañará el resguardo que acredite el depósito á que se refiere el artículo 7. de la ley.

3. El acto de la entrega de pliegos con las proposiciones se verificará
ante la junta del concurso con asistencia de notario público en la presidencia del Consejo de ministros el dia 4
de Junio próximo, de una á tres de la
tarde. A esta hora se abrirán los pliegos por orden de presentacion, leyendo el notario su contenido y redactando acta. Estos actos serán públicos.

4. Dentro de los ocho días siguientes, la Junta pasará el informe à que se refiere el art. 4.°, pudiendo préviamente reclamar de la Adminis tracion los datos y antecedentes que

5. El día 1.º de Julio del presente año, si se hubiese constituido ya la fianza y formalizado el contrato, se hará la entrega provisional al contratista de los edificios, máquinas y enseres para la fabricacion, así como de las existencias de tabacos en rama y elaborado, envases y demás útiles existentes en las dependencias del Estado. Si la escritura no se hubiera otorgado en dicha fecha, la entrega provisional se verificará en los cuatro días siguientes al cumplimiento de

este requisito. 6.ª El arrendatario designará antes de la fecha en que haya de empe zar á regir el contrato. las personas que deban hacerse cargo, en concepto de entrega provisional, de lo expremado en el artículo precedente, seguir los inventarios debidamente formados, valorandose las existencias por el resultado del recuento y repeso de fin de año económico, y se levantarán actas en las que se acreditará, o la confor midad del contratista y sus representantes, o las reclamaciones que hicie sen, todo ello independientemente de la entrega definitiva, que se ha de formalizar en su dia mediante las reglas que sa dicten para mejor aplicacion en

7. El contrato se entenderá for malizado para los etectos de la líquidación de productos, cualquiera que sea la fecha de la entrega provisional, el dia 1: de Julio del presente año, y en consecuencia, serán de cuenta del contratista é imputables al mismo, todos los cobros y pages que procedan de

actos posteriores al 30 de Junio.

8.º El importe del primer plazo, se fijará con arreglo á la liquidación for mada en el acto de la entrega provisional; no pudiendo detenerse el abono por motivo alguno, sin perjuicio de ventilar, despues de hecho el pago, cualquiera reclamación.

9. La direccion del ramo facilitará al contratista, antes de la entrega
provisional, notas de los servicios actualmente establecidos, personal de
obreros, copias de los contratos celebrados y pendientes para suministro
de primeras materias y útiles de fabricacion y demás datos que exige el cumplimiento de las bases que constituyen
la ley.

10. A Serán de cueuta del contratista los gastos de escritura y copias de ella para la Administracion.»

La cuestion franco-alemana.

Continúan siendo muy pesimistas las noticias que se reciben acerca de la aptitud de Francia y Alemania con motivo de los sucesos ocurridos en la frontera de ambas naciones.

El hecho de no haber por parte de Alemania hasta ahora nota pacífica, á pesar de lo sucedido, contribuye á aumentar la intranquilidad que domina en todos los circulos diplomáticos.

Las últimas noticias, aparte de los telégramas de *Fabra* que publicamos en otro lugar, son las siguientes.

El Imparcial publica los siguientes telégramas de Paris y Lóndres:

centros ministeriales se guarda reserva absoluta respecto á los sucesos ocurridos en la frontera franco-alemana.

Los ministros que se hallan en Paris han celebrado varias conferencias, pero ha sido de todo punto miposible averiguar sus impresiones.

Maŭana volverán á reunirse para

tratar en Consejo de esta cuestion, que ha sobreexcitado sobremanera el patriotismo francés.

Las reclamaciones diplomáticas empezarán á formularse inmediatamente despues de celebrarse el Consejo anunciado.

La prision del comisario francés Schanaebele ha tenido en Europa inmensa resonancia.

Los principales periòdicos europeos censuran enérgicamente el acto realizado por las autoridades alemanas, que califican de arbitrariedad enorme.

Creen que Francia no la tolerará de ninguna manera.

Los periòdicos La France y Le París se muestran muy indignados, expresándose en lenguaje belicoso. Los demás diarios que se publican

en esta capital aconsejan la prudencia á fin de no dificultar con cualquier acto poco correcto la accion desembarazada del Gobierno.

Varios reporters franceses se han

Varios reporters franceses se han acercado à la embajada de Alemania en busca de noticias concretas referentes al asunto del dia, pero no se les han facilitado ninguna clase de informes.

La opinion pública, cuya excitacion crece, se lamenta de que esta complicacion con Alemania haya coincidido con las vacaciones de las Cámaras y la ausencia de los ministros que viajau por Argelia.

En muchos circulos se habla de la necesidad de movilizar el ejército para hacer frente con toda rapidez á las dificultades que pudieran sobrevenir.

La Bolsa ha estado agitadisima. Los fondos se han resentido bastante á consecuencia de los rumores belicosos que han circulado durante tedo el día.

La actitud del Gobierno estará à la altura que reclamen las circunstancias.

Mis noticias me permiten afirmar

que, cuando el Ministerio tenga informes exactos de los sucesos de la frontera, Mr. Goblet no retrocederá hasta obtener satisfacciones cumplidas que satisfagan la dignidad de Francia.

Muchos creen que Alemania se apresurará á concederlas. —M.

«Londres 23 (12,35 madrugada).— La Gaceta de la Cruz (Kreuz Zeitung) dice que ha causado gran sorpresa la inesperada llegada de fuerzas alemanas á la fortaleza de Dieden-Kofen, en la frontera de Alsacia.

Dichas fuerzas están mandadas en persona por el general conde de Val dersee, jefe de Estado Mayor general, quien, con varios oficiales de Estado mayor, ha pasado revista á la guarnicion, partiendo despues para Maguncia.

En todos los circulos hacen muchos comentarios sobre la detencion del comisario francés de policia, Mr. Schanaebele, en la frontera franco-alemana.—C.

A El Liberal le comunican tambien sus corresponsales de Paris y Berlin lo siguiente:

*Paris 22 (10,30 n.)—La opinion se encuentra profundamente emocio nada. Los ministros guardan una reserva absoluta.

En los centros oficiales reina gran inquietud, pero no se ha perdido en ellos la esperanza de recibir explica ciones satisfactories de Alemania acerca de un hecho incalificable que hasta la prensa inglesa, poco benévola para Francia, censura con dureza.

En los departamentos fronterizos se ha manifestado desde ayer una agitación que va por momentos aumentando, á pesar de las exhortaciones de las autoridades y personas sensatas para mantener la calma y la serenidad.

Hoy han llegado al pueblo fronterizo de Pagni muchas personas expulsadas del territorio aleman por desafeccion à Alemania.

La informacion hecha en la frontara pasa depurar los hechos que produjeron el arresto del comisario de policía francés, ha demostrado palpablemente que el secuestro lo realizaron los agentes alemanes dentro del territorio francés.

Los testigos presenciales del hecho asi lo confirman.

Mañana se reune el Consejo de ministros para ocuparse en este gravisimo asunto.

Se cree que se adoptarán acuerdos importantes.—L.

Berlin 22 (5'35 t.).—El comisario de policia francés Schnaebele, detenide en la frontera y preso en Metz, es

acusado por las autoridades alemanas

del delito de traicion.

El Gobierno aleman pide al Parlamento un crédito de 176 millones de marcos como presupuesto militar ex-

traordinario.

Esta medida ha despertado grandes inquietudes en todas las clases é influido profundamente en la cotizacion de

todos los valores.—E.

En la Bolsa de Madrid se dijo ayer
que habían sido expulsados de Paris
varios alemanes, pero no creemos cierta la noticia, ni hay tampoco fundamento sério para ella.

Reform as militares.

El señor ministro de la Guerra leyó ayer en el Gongreso dos de sus proyectos de reformas militares: uno sobre la ley constitutiva del ejército, y otro sobre la supresion de retenciones de sueldos y creacion de un Banco de préstamos para las clases militares.

La extension de ambos proyectos y la falta de espacio nos impide hacer una reseña tan extensa como deseáramos, pero haremos un ligero resúmen de ellos.

El proyecto de ley constitutivo se divide en nueve capítulos, que comprenden todas las materias de carácter orgánico, y que son por su orden las

signientes:

Disposiciones generales.— En este capítulo se contienen todas las disposiciones respecto á la alta administración del ejército. Se dispone que el Consejo Supremo de la Guerra conozca solo de los asuntos indicados, pasando lo gubernativo á una sección determinada de la Junta consultiva. Contiene además todo cuanto se refiere á la division administrativa y otras region disposiciones.

Reclutamiento y reemplazo.—Se establece el principio del servicio general obligatorio, se dictan las disposiciones encaminadas á poderlo implantar sin violencia y de manera que produzca prácticos resultados, conteniendo tedos aquellos preceptos que han de constituir la masa de comba-

La duracion del servicio, segun el artículo 14, será de doce años en la Península é islas adyacentes, y de ocho para los del ejército de Ultra-

De los doce años, tres los servirán en las filas con las armas en la mano, y cuatro formando la primera reserva, ó sea la activa de los cuerpos, y en disposicion de incorporarse á estos al primer aviso de las autoridades ó del mi-

Los otros cinco años los extinguirán en los cuerpos de la segunda reserva, los cuales podrán ser armados y movilizados por órden del Gobierno en tiempo de paz, pero sólo para ejercicios y asambleas durante un mes todos los años. En época de guerra ó extraordinaria tambien se movilizarán estos cuerpos y se incorporarán al ejército por el tiempo que sea necesario cuando el Gobierno lo disponga, ó bien mediante una ley si están abier-

Los que vayan á los ejércitos de Ultramar servirán cuatro años en los cuerpos activos de aquellos territorios, y podrán regresar á la Península á servir los otros cuatro en la situación de segunda reserva.

Sólo se admitirá la sustitucion y la

redencion á metálico por 2.000 pesetas á aquellos que les tocase la suerts de servir en los ejércitos de Ultramar, pero lo sustituidos y redimidos esta rán en la obligacion de servir en la Península con las armas en la mano, y en las demás situaciones el mismo tiempo que los otros mozos de su alistamiento.

Ingreso en el ejército.—En esta parte de la ley se marca que en el ejército
solo se puede ingresar como soldade
para las clases de tropa, y respecto á los
oficiales, todos tienen que haber acreditado su suficiencia y obtenido la
aprobacion de estudios en las Academias, habiendo pasado antes por la
general. Los cuerpos auxiliares neces:tan de la oposicion. Se establece la
forma y manera en que han de subsistir las clases y el tiempo limitado de
su servicio.

El artículo 20 dispone que se restablezcan en el ejército los cadetes, á fin de crear un plantel de oficiales reser-

vistas sin sueldo.

A esta clase solo podrán pertenecer
los que lo soliciten teniendo la edad
de diez y ocho á veinte años y antes de

que la ley les obligue al servicio.

Pero obtenida la concesion y antes

A MARKET A STATE OF THE STATE OF

de expedirseles su nombramiento definitivo deberán comprobar:

1.º Que poseen la instruccion teórica y práctica exigible al soldado y al cabo del arma en que ingresen.

2.º Que disfrutan de la robustez y aptitudes físicas necesarias para resistir las fatiges del servicio.

3.º Que ellos ó sus familias disponen de recursos suficientes para subvenir á las necesidades de su vida con decencia, y para atender al cuidado y entretenimiento de su vestuario, puesto que no han de percibir sueldo ni haber ninguno, y sólo la racion de etapa en tiempo de guerra cuando se facilite á las tropas.

4.º Que han de presentar su uniforme, caballo y monturas reglamentarias, con su equipo y efectos completos, los que pretendan servir en cuerpos montados, y sólo su uniforme los que aspiren á servir en los de á

Organizacion del ejército.—El capítulo que trata de este asunto está
consagrado á la organizacion del ejército en general, subdividiéndose esta
en la especial de cada arma, instituto
ò centro.

Derechos y deberes de los generales, jefes y oficiales.—Se preceptúan las atribuciones propias de cada empleo, todos los derechos que les asisten, se fijan tambien sus deberes y obligaciones respecto del ejército, de los deberes públicos y del buen nombre y estimacion social.

Ascensos y recompensas en tiempo de paz serán en todas las armas é institutos por antigüedad sin defecto, hasta el empleo de coronel, que se considera término de la carrera. Los oficiales generales y sus asimilados serán de eleccion del Gobierno dentro de condiciones que se determinan. Las recompensas en tiempo de paz serán cruces pensionadas, cruces sencillas y menciones honoríficas; quedan prohibidos los grados y sobregrados.

Ascensos y recompensas en tiempo de querra.—En tiempo de guerra están abiertas todas las escalas, dentro de su respectiva arma é institut). Las recompensas por méritos de guerra consistirán en empleos inmediatos, ingreso á la cabeza de la escala, cruz pensionada con pension vitalicia, cruz pensionada con ra diferencia del empleo inmediato hasta que se obtenga; cruces del Mérito militar y menciones honorificas.

Escala de reserva del Estado mayor general de los jefes, oficiales é inuli lizados.—Se fijan las edades del pase á la reserva de los generales; se establecen las causas del pase forzoso de los jefes y oficiales, y se marca la si tuacion de los inutilizados.

Península en ocho regiones, mandadas por capitanes generales ó tenientes generales, que serán á la vez comandantes en jefe del cuerpo de ejército y capitanes generales de la region; subsistirán las capitanias generales de Ultramar, las de las islas Canarias y Baleares, y se crea la de las posesiones de Africa.

He aqui ligeramente reseñado el proyecto de ley constitutiva del ejército leido ayer en el Congreso por el general Cassola.

En el proyecto referente á la creacion de un banco de préstamo se declara no embargable el sueldo del ofi cial hasta coronel inclusive.

Se autoriza al ministro de la Guer ra para establecer relaciones con sociedades de crédito establecidas ó creando una caja militar con 4.000.000 de pesetas para que, en caso de justificada necesidad, anticipa cantidades á los jefes y oficiales con un interés que no podrá exceder de un 6 por 100 anual.

NOTICIAS GENERALES

Marina.—Se ha remitido á los departamentos, apostaderos, escuadra y estaciones navales, ejemplares de la lista de buques de la marina austrohúngara, correspondiente al año actual.

Ha sido autorizado el capitan gene ral de Ferrol para formalizar el pedido de las herramientas mecánicas pedidas como suplemento á la comision inspectora de los arsenales.

El marinero Manuel Lopez Suero ha sido destinado en concepto de agregado al Museo Naval.

Un jóven de Chipiona (Cádis), que sostenia relaciones amorogas con una sestorita del mismo pueblo, asestó noches pasadas al padre de aquella una puñalada en el corazon.

El motivo á que obedeció el crimen parece que fué el oponerse este á las relaciones que ambos sostenian.

Los católicos de Marsella regalarán à Su Santidad el Papa, con motivo del próximo jubileo sacerdotal, un magnifico jarro de plata, cuya asa es el diablo encadenado por el cordon de San Francisco y el rosario.

Su Santidad Leon XIII ha prometido servirse de case vaso sagrado en el acto de la misa que celebrará el dia del aniversario de sus bodes de oro con la Iglesia.

Los infantes D. Antonio y deña Enlalia representarán á la Reina-regente en el jubileo de la Reina de Ingla terra.

Para cubrir la vacante que con motivo de su ascenso deja en la secretaria de Guerra el general Rodriguez Arias; se indica al general Galvis, actual director de la Academia de Toledo.

En una barraca del camino de Liria, hallándose velando un cadáver un sujeto, disparó un tiro sobre un hormano suyo, dejándole muerto en el acto. El agresor ha sido detenido y conducido á la cárcel de Serranos.

Por débitos en la contribucion se subastarán en Roquetas (Tarragona) los bienes inmuebles de 75 contribuyentas.

Durante el mes de Marzo último se registraron en los juzgados municipales de Madrid 1.451 nacimientos, de ellos 70 sin vida, y 1.482 defunciones, ó sea an descenso de 101 individuos en la poblacion.

Los fallecidos por accidente en el mismo período de tiempo faeren doce varones y ocho hembras.

Segun un colega, se indica al señor Canalejas para la presidencia de la comision del Congreso que ha de entender en el proyecto de ley constitutiva del ejército.

En el puerto de Denia ha nautragado una polacra griega, salvándose la tripulacion.

Se han inaugurado las obras del Hospital provincial de Cáceres, bendiciendo el terreno el obispo de Coria y colocando la primera piedra el go bernador civil.

Asegura un colega que el ministro de Ultramar no aceptará la dimision que le ha presentado el director de Gracia y Justicia de aquel departamento, Sr. Azcárraga.

Casi todos los periódicos de provincias se quejan de las pérdidas sufridas en los eampos por los últimos temporales.

Las heladas y granizos de los últimos dias han perjudicado mucho á los viñedos.

El Consejo de Estado ha resuelto que sean cotizables en Bolsa los nuevos títulos de la deuda de Cuba.

Ayer fué remitido al Senado el proyecto de convenio con la Compañía Trasatlántica aprobado en el Congreso.

La comision que entiende en el proyecto de ley creando haberes pasivos à los maestros de instruccion primaria se reunió ayer, haciendo en el proyecto ligeras modificaciones, de acuerdo con el ministro de Fomento.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Paris 22.—La mayor parte de los periòdicos de Paris de hoy manifiestan que se abstienen de comentar el grave suceso ocurrido en la frontera franco-alemana, hasta que reciban nuevos informes oficiales.

La mayor parte de los diarios, á

pesar de que todas las apariencias hacen suponer lo contrario, se resisten
à creer que el comisario de policía
francés fuese victima de una celada
por parte de los agentes alemanes. Si
no hay por parte de estos una mala
inteligencia ó un exceso de celo, el hecho seria de una gravedad etxraordinaria. Se esperan, pues, con viva impaciencia aclaraciones de Alemania.

A juzgar por algunas indicaciones de los periódicos germánicos de la Lorena, el comisario frances es acusado de haber tenido participacion en los trabajos de la Liga de los patriotas, cargo de todo punto infundado, segun la version francesa.

Viena 22.—Segun noticias de San Petersburgo, la cuestion de los limites ruso afghanos está llamada á crear nuevas dificultades entre los Gobiernos de Rusia é Inglaterra.

Tanto el primero como el segundo, están firmemente resueltos á no ceder en sus anteriores pretensiones sobre la rectificación de dichos límites.

La prensa moscovita continua revelando mercada hostilidad á Alemania, fundándose en que este imperio, por favorecer los intereses austriacos en los Balkanes, trata sistemáticamente de perjudicar los rusos en aquella peninsula.

Paris, 23.—Ha llamado la atencion el lenguaje de algunos periódicos italianos, diciendo que Italia conservará la neutralidad en el caso de un conflicto curopeo, si los intereses italianos no resultan directamente comprometidos, lo oual hace suponer que el tratado de alianza austro italo-aleman no es tan esplícito ni obligatorio para todas las partes contratantes, como se supuso en un principio.

Paris, 22.—La Bolsa de hoy revela la zozobra y la inquietud que se ha apoderado de todos los ánimos en Francia con el incidente de la frontera alemana. En casi todos los valores ha seguido descenso.

El 3 por 100 francés, que bajó ayer medio por ciento, á la una de la tarde de hoy habia descendido 40 centimos mas, presentando muy mal aspecto el mercado.

El exterior español, así como los demás valores del Estado, por la solidaridad que tienen entre si les fondos públicos, se han resentido tambien notablemente, como se puede juzgar por los partes expedidos

De Londres telegrafían que los consolidados ingleses han baj do 25 céntimos por efecto de los proyectos de Hacienda presentados ayer por el Gobierno en el Parlamento británico.

Londres 23.—El Times, hablando del incidente ocurrido en la frontera franco-alemana, dice que aunque cres que el suceso es más bien debido á una mala inteligencia de los agentes ger: mánicos, si los hechos son conforme refieren los telegramas de origen frances, constituyen una enorme violación de las reglas de la cortesía internacional.

París 22.—El Diario de los Debates publica esta tarde un despecho de Roma diciendo que son casi oficiales los nombramientos de nuncios apostólicos: de Mons. Galiberti, para Viena; de Mons. Roselli, para París; de Mons. Pietro, para Madrid, y de Mons. Rufo, para Munich.

Añade que el Papa no ha tomado aún una resolucion definitiva respecto del nombramiento de subsecretario de Estado, siendo los únicos candidatos para dicho cargo los cardenales Rampolla y Vanutello.

Londres 22 (Via cable Bilbao)—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, señor Fergusson, declara que España se ha negado á pagar una indemnizacion á los propietarios del buque mercante inglés Mary Mark, pero que consiente en arreglar este asunto por medio de un arbitraje.

Paris 22. —Los ministros que se hallan actualmente en Paris han conferenciado de nuevo sobre el incidente de la frontera franco alemana.

Parece ya fuera de duda que la prision del comisario francés se llevó à cabo dentro del territorio de la República.

Mañana llegará el expediente que contiene los documentes sobre la información que se ha abierto, y en particular las declaraciones de los testi-

Paguy 22.—Durante las últimas cuarenta y ocho horas han sido expulsados de Metz y de otros puntos de la Lorena y de Alsacia un gran número de personas por sospechas de haber

manifestado ostensiblemente sus simpatías á la causa francesa.

Berlin 22.—Es en efecto cierto que la policia alemana detuvo al comisario francés Schanaebele.

La prision se llevó a cabo por auto judicial, fundado en delitos de alta traicion cometidos en la Alsacia-Lo-

Paris 22.—Los informes recibidos por los periódicos están unánimes en afirmar que la prision de Schanaebele se verificó dentro del territorio francés.

Segun despacho de Strasburgo que publica esta tarde el Temps, las autoridades alemanas sospechaban que Schanebele mantenía en territorio aleman relaciones para informar al Gobierno francés sobre las medidas militares que se adoptan en las inmediaciones de Metz.

Roma 22.—Un despacho de Massuah anuncia que el general Saleta ha llegado á aquella plaza, encargándose en el acto del gobierno militar.

Ajaccio 22.—El número de victimas à consecuencia del naufragio del vapor inglés Trasmania asciende à 33.

Paris 22.—El pánico ha ido en ereciente aumento hasta el final de la Bolsa de hoy.

Desde la clausura de ayer hasta la de esta tarde, el 3 por 100 francés ha bajado un entero y 60 céntimos; el exterior español 70 céntimos; el italiano un entero y 10 céntimos; las acciones del Banco otomano seis francos; las de Panamá 3 próximamente, y las de Riotinto un franco.

El incidente de la frontera continua preocupando vivamente la epinion pública.

Hasta ahora no se tiene más detalles que el de haber sido ayer objeto de un interrogatorio en Metz, por el juez, el comisario francés. Schanebele, que sigue preso en aquella ciudad.

Londres 22.—Camara de los Comunes. Sesion de esta noche. El marqués de Hartington, contestando á las observaciones que hizo ayer el diputado irlandes Sr. Dillon, dice que tomó sus aserciones contra los parnellistas en los artículos del Times.

Dillon contesta que estraña mucho que un personaje de la posicion del marqués Hartington propague calumnias bajó la fé del Times.

Añade que las aserciones de este periódico son de todo punto falsas.

Lord Churchill pide al Gobierno que comunique los documentos de la causa formada contra la sociedad de

Dublin llamada de los Invencibles. El ministro Sr. Smith contesta que consultará à los consejeros de la Corona.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Metz 22 (recibido el 23.)—En el largo interrogatorio de que ha sido objeto el Comisario de policía francés Schauncebele, ha protestado enérgicamente contra la violacion del territorio de su país por los alemanes, afirmando que ignoraba el motivo de su prision.

Berlin 22.—Los periòdicos publican en extenso el importante discurso pronunciado por el principe de Bismarck, en la Cámara de diputades de Prusia, contestando al diputado progresista Richter, que había censurado la intervencion del Papa en las elecciones del Parlamento aleman.

El gran canciller manifestó que el Pontificado no es una institucion extranjera para los católicos alemanes.

Dijo que el resultado de las elecciones hubiera sido el mismo sin el concurso del Centro parlamentario.

Afirmo que el triunfo del Gobierno se debe en gran parte á la actitud de los progresistas, que indigno al pais. Sostuvo que todos los partidos deben

ser conciliadores con la Iglesia Católica mientras no se perjudiquen los intereses del Estado. Centestando despues á otro dipu-

Centestando despues á otro diputado, declaró que siempre ha procurado satisfacer á los católicos pacíficos y que jamás ha tenido el propó sito de ejercer presion sistemática sobre sus compatriotas.

Boletin comercial.

Hano (Logroño).—En el mercado de cereales rigieron los precios siguien-

Trigo de 48 á 50 reales tanega de-54'93 litros; cebada de 24 á 28; avena de 20 á 22; centeno de 20 á 24; alubias valencianas de 76 á 78; empaladas de

65 à 70; caparrones blancos de 78 à 80; encarnados de 70 à 72.

Habas blandas de 40 à 44; duras de 30 à 32; maiz de 28 à 30; arvejas de 24 à 28; ricas de 40 à 42.

Carrion de 1,08 Condes (Palencia).

—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo, entrada 180 fanegas 43,50 rs. fanega; centeno 80 id, á 33; cebada 200 id. á 30; avena 15 id. á 22; alubias 90 id. á 70 las grandes y á 50 las pequeñas; garbanzos 100 id. á 120; yeros 25 id. á 38; titos 30 id. á 38.

Harina de primera, 15 rs. arroba; de segunda, 14 1_[2]; de tercera, 13; harinilla, 17 rs. fanega; cabezuela, 12; salvado, 9; patatas, 4 rs. arroba.

Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 63'85.
Fin de mes, 63'80.
Exterior, 00'00.
Próximo, 00'00.
Dinero.
Barcelona:

Interior, 63'60. Exterior, 65'15. Paris, 64'02.

Cotizacion oficial del dia 21

	Citims procio.		Movimiento		
FONDOS PÚBLICOS.			Alza	Bajo	
Deuda perpétua al 4	Tool Edition				
por 100 interior	63	90	,	45	
Idem id. pequeños		25	,	70	
Idem id. fin coriente .		75	>	50	
Idem id. fin próximo	63	95		45	
Idem id. al 4 por 100		V.	# #	1	
exterior	65	60	,	, 25	
Idem id. pequeños,	65	65	•	35	
Deuda amortizable al			#		
4por 100,	79	50	. >	40	
Iden. id. pequeños	79	50	>	50	
Billetes hipotecarios	7.		l		
de Guba	-	60	,	20	
D. a G. al 3 por 100 y					
1 por 190 am	93	90		25	
Anualidades de Cuba.	00	00	D		
Carpetas provisionales		э,	Ì	1	
de Cuba	00	00	,	,	
Obligaciones munici-		2000		İ	
pales	00	00	,	,	
Obligacienes del Banco			1	1	
Hipotecario	00	00	· . >		
Gedulas hipotecarias	1		1		
al 6 por 100		00	200	,	
Idem id. al 5 por 100	100	50	>	1	
Acciones del Banco de		E	1	-	
España	394	00	>	1	
Londres & 90 dias fe-				1	
cha	70,000,00	00	,		
Paris á ocho dias vista	4	.33			

Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Benf	FLAZAS	Daño B
Albacete	0,50	>	Lorca.	0.65
Alcoy	The second secon	,	Lugo	
Alicante		,	Malaga.	
Almeria		>	Múrcia.	The second secon
Avila		>	Orense .	0,15
Badajoz	0,40	,	Oviedo .	0,25
Barcel.a	- DOMESTIC OF COLUMN		Palenc.	0.25
Bejar	0,25	>	P. de M.	0,25
Bilbao		>	Pampl.	0,40
Búrgos .	0,25	. >	Pontev.	
Caceres.	0,40	>	Reus.	0,15
Cádiz	0,15	>	Salam.a	0,25
Cartag.a	0,30		S. Seb.	0,15
Castell.º	0,50		Santdr.	0,25
C. Real.	0,50	1.	S. Crus	
Córdoba	0,25	3	Teneri	. 1,00
Coruña.	0,25	>	Santiag	. 0,25
Cuenca.	1,25	>	Segovia	
Ferrol	0,25	>	Sevilla	.0,20
Gerona.	0,25	>	Soria.	
Gijon	0,25	,	Tarrag	
Granada	The state of the s		T. de la	100 (0.00)
Guadala	0,50	>	Reina	
Haro	0,25	•	Teruel.	
Huelva.	0,25	>	Toledo.	A SECURIT 1981 (1981) (1982)
Huesca.	0,25		Tudela.	2001 (2006)
Jaen		200	Valenc	
J. de F.			Vallad.	
Leon			Vigo	
Lérida.	0,15	>	Vitoria	.0,25
	10 10		Zamora	10.40
Linares. Logroño	10,10		Zaraga	

Abril, 30 dias.

Viernes	1	18	15	122	29
Sabado	3	9	16	23	30
Domingo					
Lunes					
Martes					
Miércoles.	6	13	20	27) »
Jueves	7	114	21	128	į »
Lunes 25		SAL	IDA	PUE	STA.
Sol .		5-1	1m	6-4	15 t
Luna .		7-1	4m.	9 4	10 n.

Boletín religioso.

Santoral. - Mañana: s. Marcos ev. y san Aniano ob. y cf.-Le-

tanias mayores -Martes: s. Cleto y san Marcelino ps. y mrs. y la Traslación de santa Leacadia.

Jubileo - Mañana en la iglesia de las Agustinas, y se aplica por i). Francisco Gil, esposa è hijo, misas de horas, y en la de Madre de Dios por D. Andrés Gandulla, esposa é hijo, misas de

Espectáculos.

TEATRO ROMEA

Función para mañana á las 8 y media. Estreno del juguete cómieo en 2 actos, El padrón municipal, y el sainete en dos cuadros Los valientes.

TEATRO DEL BARRIO Función para esta noche á las 8 y media. La comedia en 2 actos, Levantar muertos, v la zarzuela en un acto, Salón-Eslava.

Anuncios.



Murcia: Farmacia Catalana. -Pedidos á A. Saavedra, París.

NO MAS

Las pildoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas o colidianas. El exito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 pildoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martinez, Cortina, Farmocia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodriguez. -Bullas. Sr. Martinez Valero. - Cartagena, Sr. Rizo (drogueria) - Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de 10 - 8Pérez Negro.

EQUIVOCARSE

Con el nombre de Colonial se vende una imitación de los acreditados chocolates de la Compañia Colonial de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la Compañia Colonial se reconoce por las dos palabras Compañia Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca de propiedad de

La Compañía Colonial.

MEDALLA DE ORO - EXPOSICION UNIVERSAL, 1878 APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Selts, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervesas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1878.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1863.



10.000 botellas diarias d'etoda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de hygiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que esten plateados interiormente; Los únicos que puedan producir behidas à la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO-MECANICO J. BOULET & Co, Ingenieros, Sueres, 31-33. Rue Boined (Bouley' Crar to Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonnière. ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATION.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado. Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciopues del estómago, sea dolor, acedia é vinagres vomitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general paras fitodas aquellas molestias que revelan amalas digestiones, sean o no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. DEPOSITO. - Sevilla; El autor, Farma-Mcia Globo: Tetuan, 20.

Murcia, farmacia del Licenciado don Jesus Garcia Sauchez, Lenceria 52-12 Preciode enda frasco 6 plas

S. Cristo- MINEBIES S. Cristo-Mesas camillas. 6 ptas Stilones de despacho. . 4 3.75 . Mesas de cocioa. . . 4 425 > 2.25 Sillas valencianes, de 5 à Cómedas. . . . de 45 4 50 . Zaferos de hierro, de 4'75 à 10

Hay sillerias y toda clase de muebles à precios mas barates que en otra parte.

CAMA Se vende una de ma-trimonio, dorada. Se dará razón calle, de Santa Quiteria. núm. 13, bajo.

NODRIZA Concepción Rojas, soltera, de 24 años, primeriza, leche de diez dias, y de niño. Calle de la Trinidad, núm. 16.

casa se vende una buena. 8-6

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable à las persouas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general G. Formiguera y C.*, Tallers, 22, Barcelona.



PILDORAS DE BRISTO



Regulan todos los desarreglos biliogos, enrar con certeza todas las enfermedades de

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud

perdidu. les venta en todas las Boticas y lin que de loss al lado de la DROGUERIA DE FR

Se vende Murain en la Formacia Cala-RRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por the ver cast de P. Vicenta Farrer y Compañía, Barcelena.

TABLE VISILA

Desde 1.50 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de La Paz

MACE KACE KACE KACE KACE CAMPANAS

PARA IGLESIAS Y CONVENTOS garantizadas por 4 años

á 3 pesetas el kilo.

Ya no se ponen mas Yugos de madera en las campanas. Las campanas suenan mucho mejor con los Yugos de hierro que con los de madera.

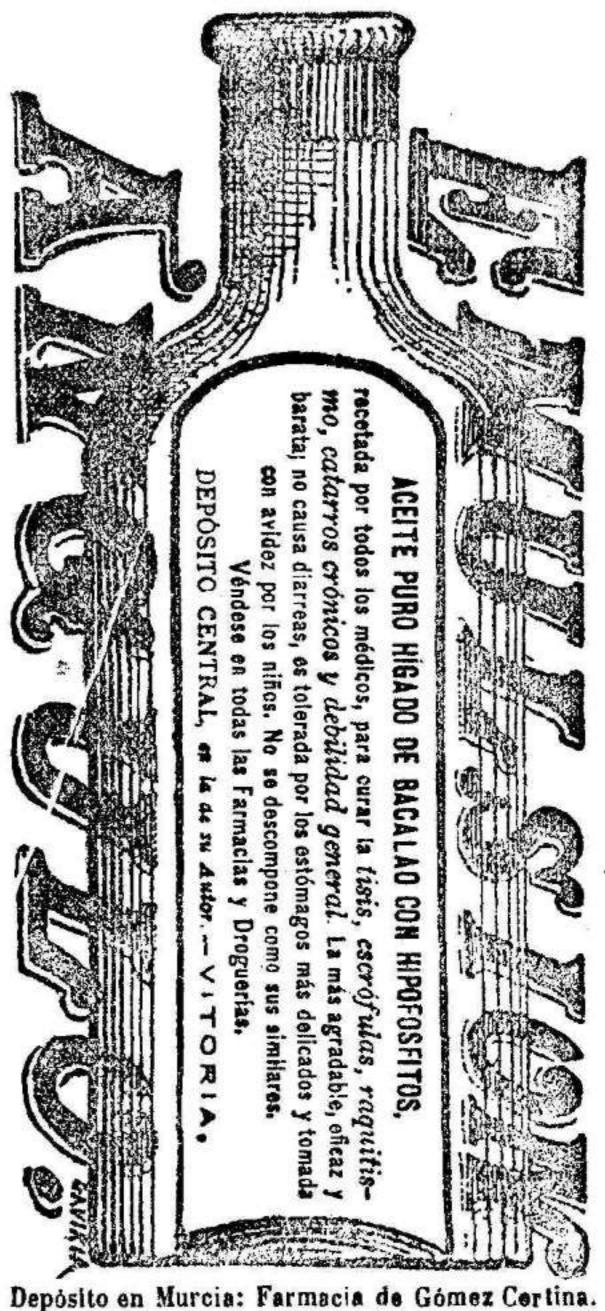
LOS YUGOS DE HIERRO duran siglos y no se desacreglan nunca. ESTA CASA LOS GARANTIZA

POR 25 AÑOS Gran surtido en campanas de bronce y de matal Font, con Yugos y sin ellos.
Especialidad en RELOJES DE TORRE, sistema CANSECO.

Mesón de Paredes, núm. 21,

MADEID.

Imprenta de LA PAZ.



JOYA MEDICINAL Aguas minerales naturales DE CARABANA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sòdicas, hiposulfitadas únicas de su especie conocidas

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA. Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar à los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero especifico en las enfermedades del estómago, higado, vientre y bazo, como las dispepsias. gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del higado y del bazo, citericia, extreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel o manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, ezcemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis. histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga. Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elegio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamacionesy todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse à

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (plaza de Antón Martín), Madrid.

Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina, D. Juan Moreno y Señores Fernández, Pino y Garcia. Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastre López, D. Luis Castillo, Señera Viuda de José Sala y Viuda de Juts é hijo.

Cartagena. - Sres. Bruna y C., D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Martinez Rizo y D. Antonio Gómez. Cieza. - D. Diego Sánchez Martinez y D. José P. Mérida.

Bullas. - 1). Juan Martinez Valero.

Puerto Lumbreras. - D. Francisco Hernández. Archena. - D. Angel Picazo. AND PROGRAMMENT AND PROGRAMMENT OF THE PROGRAMMENT

Pilderas y unguento Hollovvay

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el Bremodio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las Benfermedades provienen de un mismo erigen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vidas Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Helioway, que, limpiando el estómago y los inteetinos, producen, por medie de sus propiedades balsamileas, una purificacion compieta de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion

Las pildoras Holloway sobressien entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extreme salutifera en el higade y los rihones silas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioses By dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas as menos robustas puoden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildorns, con talque, al emplearias su tengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en en Espusculos impresos en que va sovuelta cada caja da mediacamento.

UNGUENTO MOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido basta aquí, sunedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posce propiedades asimilativas tang extraordinarias que, desde el momente enque penetra la san-Egre, forma parte de eila: circulando con el fluido vital expula toda particula morbosa, refrigera y limpiatodas las partes. geniermas, y sana ins liagas y úlceras de todo génere. Bateg giamoso unguento er un curativo infalible para la escrófula, los geanceres, los temores, los males de piernas, la rigidez de Bias articulaciones, el reumatiamo, la gota, la neuralgia, los diores y la paralisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo

de usar los medicamentos. Los remedica se venden, en cajas y botes, por todos los prin-Acipales bolicaries del mundo eutero, y pur su propietario el? PROFESOR BOLLOWAY, en su establecimiento contral, 78, New Oxford Street, W. C., antes 533, Oxford Street, Londres.